

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y
Protección Ecológica**
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

21 de abril de 2010

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES
GUADARRAMA.-** Vamos a dar inicio a la reunión.

Esta es una reunión de trabajo de Comisiones Unidas, de Hacienda y Medio Ambiente, pero con invitación de dos funcionarias de la Administración Pública Local, directamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: se encuentran con nosotros la ingeniera Laura Erica Guzmán Torres y la licenciada Aidé Alicia Mar Esparza.

Les hemos solicitado nos acompañen en esta reunión, a razón de darnos mayores elementos, ampliarnos el espectro de nuestra información para poder estar en condiciones de dictaminar una iniciativa de ley, de la cual es autor o promoverte el diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el diputado José Alberto Couttolenc, al cual le vamos a dar prácticamente la palabra, vamos a llevar ambos la mesa, pero queremos darle primeramente la palabra al diputado José Alberto Couttolenc, toda vez que la propuesta de iniciativa suya es la que ha generado esta mesa de trabajo, para que nos

pueda compartir ya muy cercanamente la exposición de su iniciativa, la pretensión objetivos.

Aprovechando la presencia de las dos funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, podamos intercambiar opiniones o solicitar información que tienen que ver con la misma iniciativa.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Básicamente lo que voy a exponer, he tenido la oportunidad de participar en unas reforestaciones últimamente en la ciudad, y realmente es muy sorprendente ver cómo los niños y los jóvenes le ponen tanto interés en la siembra de los árboles.

Estamos conscientes de que la calidad de vida de los capitalinos hoy en día se ha visto mermada por la contaminación que existe en la ciudad, y es por eso que nosotros estamos planteando no voy a emitir todo este texto porque realmente voy a llegar a las conclusiones finales, el plantear una ley que nos permita que haya lo que son las famosas azoteas verdes.

Esto de las azoteas verdes se está implantando en varios países del mundo con gran éxito como es Japón, y permite la limpieza del aire, del CO2 en la zona urbana.

En suelo de conservación, sabemos que la PAOT está completamente destinada a cuidar y obviamente la Secretaría de Medio Ambiente, pero sin embargo lo que es la zona urbana donde viven todos los niños, donde se desarrolla la mayor actividad de la ciudad, es donde tenemos la mayor contaminación, hay que buscar limpiar las barrancas, hay que buscar limpiar otras áreas, pero sin embargo nosotros queremos también incentivar el uso de las azoteas verdes. Pensamos que incentivando el uso de las azoteas verdes podemos lograr también objetivos razonables para la limpieza del aire.

En conclusión, la reforma propuesta del artículo 296 busca por medio de incentivo fiscal, fomentar la instalación de azoteas verdes en los edificios de la ciudad, pues los beneficios ambientales que se obtienen son muchos, si

consideramos que la producción de oxígeno que aporta una hoja de cualquier planta, es de 5 mililitros de oxígeno por hora, y esto se multiplica por el número de hojas de la planta.

Por ejemplo al multiplicar 5 mililitros de hoja por 30 hojas, nos da un total de 150 mililitros por hora por una planta que tiene 30 hojas. Así que si nosotros fomentamos el establecimiento de dichas azoteas, podemos lograr un avance enorme en la mitigación de la contaminación de la ciudad, con lo que los legisladores cumpliremos en dar una solución concreta y eficaz.

Nosotros lo que ponemos aquí obviamente son los estudios sobre la producción que generan las plantas, la limpieza que dan en el oxígeno y pensamos también y estudiamos, que no es un costo grande el instalar en algunas azoteas, la gente se vería tal vez motivada, a colocar un impermeabilizante que también sacamos los precios y el cual se coloca el impermeabilizante, se coloca una capa de Tezontle y después se echa la tierra, 10 centímetros y se puede generar ya una azotea verde.

Esto no es un costo realmente que implique algo para cualquier ciudadano, y sin embargo si él tiene un aliciente en impuesto predial, se va a ver beneficiado en estar ayudando a la contaminación.

Esa es básicamente la idea y el planteamiento de esta propuesta, basada básicamente en dos supuestos; primero, el que las plantas contribuyen en forma concreta y notable en cambiar el CO₂ por oxígeno, y que si cada persona pone un granito de arena sumado a todas las posibles azoteas que podamos tener, lograremos mitigar el CO₂ como lo está haciendo Japón, en una acción concreta para bajar el calentamiento.

La segunda parte es basada en que con pruebas ya reales, con lo que son los fabricantes de este poliéster, de esta membrana que se instala y que no es de alto costo, y colocando un precio sumamente razonable, se puede tener ya una azotea verde.

Entonces, basado en estas dos premisas, estamos tratando de que la Comisión pues valore esta nueva iniciativa para fomentar más en la ciudad. No estamos enfocados al suelo de conservación, estamos enfocados a realmente limpiar la ciudad donde vivimos.

Los jóvenes y los niños que vienen, las futuras generaciones que muchas veces están solas y desamparadas, realmente serían felices al ver un área verde en su casa, al ver un árbol, a sembrar, o sea, muchas veces se vuelve su amigo. Es lo que nosotros hemos experimentado en las nuevas reforestaciones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Couttolenc. Si nos lo permiten, quisiéramos escuchar a la licenciada Aidé.

Hemos enviado con anterioridad a esta reunión un listado de preguntas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, directamente al área que dirige la licenciada Aidé Mar Esparza, con la idea de nutrirnos de información de actualmente cuántas azoteas verdes existen.

Sin embargo, quiero primero señalar que la licenciada Aidé Mar es encargada de un programa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que tiene por objeto, y si me equivoco ahorita me corregirá la licenciada, comprobar o corroborar que las nuevas construcciones de vivienda tengan y generen un espacio verde en su desarrollo, ahorita me lo explica, cumpliendo la aplicación de una norma de desarrollo urbano.

Pero ahorita más bien es parte de la invitación a la funcionaria, a la licenciada Aidé Mar, para que nos explique cómo hasta ahora ha estado operando el asunto de las azoteas verdes. Si existe por operación de programa un concepto de azotea verde en el Distrito Federal que nos ayude a conceptualizarlo dentro de nuestros instrumentos de ley, porque actualmente no tenemos en ningún instrumento de ley el concepto de azotea verde.

Si queremos darle paso a esta iniciativa que ha presentado el diputado Couttolenc, necesitamos que exista para la comprobación o para que funcione este incentivo fiscal, pues previamente el concepto de la azotea verde, para que los vecinos que le suena como un estímulo esta ayuda fiscal, y además que están comprometidos con nuevas tecnologías o hacer acciones a favor del medio ambiente, encuentren una forma en que coincida o sea vinculante y se pueda sacar una constancia ante Medio Ambiente o en su caso, si ese fuese el caso, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que hubiese

respecto a un concepto de ley la manera de comprobar que efectivamente lo que hemos puesto en nuestras casas se llama azotea verde.

Entonces le vamos a pedir a la licenciada Aidé Mar que nos pueda explicar cómo es el programa que lleva a cabo, qué comprende, qué parte normativa es la que origina su área, para que nos amplíe nuestra información. Adelante.

LA C. LIC. AIDÉ MAR ESPARZA.- Buenos días y muchas gracias por la invitación.

Atendiendo un poco, primero que nada, me parece muy interesante esta iniciativa, muy muy interesante, y nosotros, contestando el oficio, no tenemos como tal una manera de cuantificar cuántas propiedades particulares, cuántos inmuebles particulares en el Distrito Federal cuentan con azotea verde. Sí sabemos que existen y al parecer hay más.

Nosotros lo que tenemos es un programa piloto dentro de la Secretaría que consta de nuestra propia azotea verde hecha por el sistema llamado Hidroponía, hay naturación directa, indirecta y ésta es hidropónica. Al tener nosotros este sistema hidropónico se generaban alrededor de 70 mil plantas al año y esta producción en algún momento sirve un poco además, muy importante, además de limpiar el aire es muy importante que todos los ciudadanos o empleados de la Secretaría en este caso o individuos, contar con la azotea porque es un mecanismo como que de bajar el nivel de estrés tanto laboral como personalmente, por eso me parece muy buen la iniciativa del diputado Presidente.

Nuestro proyecto es un proyecto piloto que está por concluir en este momento. Nuestras instalaciones de azotea verde se transferirán a Medio Ambiente, pero en su momento lo que nosotros hacíamos era llevar a cabo un programa hacia el interior de la Secretaría y un poco hacia el exterior, teníamos a todos los empleados de la Secretaría, íbamos, subíamos a nuestra hora verde semanal, se rotaban, habíamos la producción de flores y tal, además de que la producción que tenemos, lo que se iba produciendo nos poníamos de acuerdo con distintas delegaciones y se les daban las flores.

Lo que se hacía era juntar a algunos vecinos, darles una plática de naturación de azoteas, que el metro cuadrado verde que le llamamos nosotros, a través de

un guacal, sustratos, nutrientes y tal, para tratar de incentivar un poco a la ciudadanía que tengan su azotea y además de nuestra producción decirles, esto es lo que nosotros hacemos en nuestra azotea, se las dábamos y la sembraban en un parque.

Además otro proyecto piloto que estaba a mi cargo es la cuestión de que los hijos de los empleados que salían de la escuela llegaban a la Secretaría y en lugar de que anden brincando por todos lados subían a la azotea y se les concientizaba, se les daba la plástica y se ponían ellos, estos chiquitines, a sembrar, a limpiar, al mantenimiento de y era una muy buena interacción, entonces también valoraban el trabajo de sus papás y tal.

Reitero, este es un proyecto piloto y nosotros no tenemos manera de cuantificar en qué medida se ha ido incrementando el interés más que por una razón que ahorita les comentará la ingeniera Laura Erica Guzmán, de una norma que está promoviendo SEDUVI y que nos damos cuenta del interés que tienen también los desarrolladores en incluir ya en sus propios proyectos la naturación de azoteas, pero yo creo que les puede dar una explicación mucho más técnica al respecto la ingeniero Laura Erica.

LA C. ING. LAURA ERICA GUZMÁN.- Buenos días.

Antes que nada me presento, soy Laura Erica Guzmán, soy la Subdirectora de Desarrollo Sustentable en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. También quiero ofrecerles una disculpa de parte del Secretario y del arquitecto Raúl González Martínez, nuestro Director General, que no pudieron venir a esta reunión el día de hoy debido a la carga de trabajo.

Para profundizar un poquito en la información que nos proporciona la licenciada y demás, me gustaría comentarles respecto a nuestro proyecto de azotea verde. Si bien lo hemos denominado azotea verde, definitivamente es un proyecto totalmente diferente a lo que promueve la Norma número 13.

La Norma número 13 se enfoca, como explicaba ya el diputado, a hacer una naturación a través de poner un sustrato en nuestra azotea, de poner la membrana y la podemos hacer de manera, le llamamos intensiva o extensiva, y va a ser vegetación que está permanentemente sobre nuestra azotea, salvo en el momento en que haya que renovar estas membranas, que por supuesto

tienen un tiempo de vida, y entonces tendrá que retirarse y volverse a colocar la membrana, el sustrato y volver a hacer la plantación.

En nuestro caso era un proyecto productivo como tal, el sistema hidropónico lo que hacíamos nosotros, como ya explicaba la licenciada Aide, era producir las plantas. El objetivo fundamental era la producción de plantas ornamentales para el mejoramiento de las áreas verdes de la ciudad, si bien también nos proporciona los beneficios ambientales de mejorar el microclima, de la cuestión psicológica con los empleados como comenta Aide, que tiene un factor fundamental el poder tener un contacto con la naturaleza definitivamente impacta el estado emocional de las personas y nos sirve para liberar el estrés, y para muchas cuestiones de salud, esa parte sí la cumplía; sin embargo, en nuestro caso las plantas que germinaban las semillas, iba creciendo la plántula y llegaba a un tamaño aproximadamente de 15 centímetros y se hacían las donaciones y volvíamos a empezar nuestro procedimiento.

En ese sentido, sí es diferente a lo que ustedes están viendo o están valorando desde el punto de vista de lo que es la norma de azoteas verdes.

En la Ley de Desarrollo Urbano si bien se considera la naturación en el reglamento y estamos nosotros promoviendo también a través de la Norma 26, que estamos buscando el desarrollo de vivienda sustentable, no solamente a través de azoteas, sino del manejo correcto de la energía, de la iluminación, de la ventilación, de los materiales de construcción, de los residuos, el diseño mismo de los inmuebles, también considerada eso como uno de los aspectos, pero la definición como tal yo considero que nos lo está dando la Norma No. 13.

Nosotros tuvimos la oportunidad de trabajar en la elaboración de esta Norma, en las mesas técnicas también me tocó trabajar en particular en la mesa jurídica, que también veíamos esta propuesta del incentivo fiscal, efectivamente se dio ahí, que se refiere en un sentido fiscal, porque es una inversión que los particulares van a tener que hacer en sus inmuebles.

Como comenta el diputado no es un costo muy elevado, esto realmente también depende del tipo de naturación que queramos hacer, porque si queremos meter especies pequeñas, bueno el sustrato serán los 10

centímetros que comentaba el diputado y si queremos meter especies arbóreas, pues necesitamos una mayor cantidad de sustrato y las adecuaciones que tendremos que hacer al inmuebles son diferentes; incluso se ve que en algunos casos se requeriría un reforzamiento de la estructura del inmueble, no todos los inmuebles tienen la capacidad.

Como les comentaba, bueno, dependiendo del inmueble y del tipo de naturación que se quiera hacer, pues será el costo que requiera invertir el propietario del inmueble para poder hacerlo y nosotros poderle dar un incentivo a ellos, porque es una de manera de motivarlos a que esta iniciativa se vaya llevando a cabo, como tal muchas veces ese tipo de costos como propietarios a veces decidimos no hacerlos, porque hay muchas otras cosas en las cuales necesitamos invertirle a nuestra propiedad; sin embargo a través de esto pues sí creemos que puede crecer el número de azoteas que pueden naturarse.

Como ustedes ya habrán escuchado anteriormente, en la Ciudad de México tenemos un alto déficit en cuanto a la superficie de áreas verdes que tenemos por persona, dependiendo de la institución internacional que consultemos, el PENUMA o la organizaciones mundiales que nos marcan entre 9 y 16 metros cuadrados, aquí varía de delegación a delegación 4 metros cuadrados por habitante, en algunas tenemos más, sí es una iniciativa importante desde ese punto de vista.

Como tal conviene explicar a la licenciada, mire, no contamos nosotros con un padrón de las azoteas que se estén naturando con este sistema que establece la Norma ni con ningún otro sistema; sin embargo, hay quien sí podría orientar es la Dirección de Bosques de Urbanos, Parques y Ciclovías, que es la responsable del programa, quienes están dando seguimiento a la iniciativa del jefe de gobierno de promover la naturación de azoteas y fue también quien lanzó este proyecto de norma en su momento, que hoy ya es una Norma la naturación de azoteas y ellos sí pueden llevar un registro de cuáles son las azoteas y son zonas extensivas, sin son intensivas o cómo se está dando el cumplimiento de la Norma y realmente los costos.

En la creación de esta Norma participaron no sólo empresas que se dedican a instalar la naturación, sino los mismos que proveen o desarrollan estos impermeabilizantes o que crean los sustratos, fue un grupo muy nutrido y ahí

se tuvieran todas las características que debía tener un proyecto de norma de azotea verde para ser seguro, además de poder proveer esos beneficios.

Si este proyecto no lo llevamos a cabo de manera correcta, se busca la aplicación de la norma, por eso fue que se dejaron las características técnicas, seguramente también harían una inversión, pues ya no vuelven a invertirle a eso. Esa era la necesidad de tener una norma que técnicamente nos dicen desde cuáles son las tendencias, las características de la membrana, del sustrato, de los sistemas de desagüe, de cómo vamos a tener riesgo, sería muy conveniente para esta mesa y de hecho sería muy enriquecedor al trabajo que ustedes desarrollan, se pudieran invitar aquí a la maestra para que nos explicara más respecto a la norma y a lo que ellos ya han implementado en cuanto a la norma de azotea. Sabemos que tienen varios productos que tienen aquí en el Centro Histórico, pero hasta ahí quedó nuestra información, realmente no los hemos visitado.

En el momento en que se planteó la norma no se veía que a través de los estudios de impacto ambiental y los estudios de impacto urbano que llevamos ambas dependencias, era donde podríamos nosotros ir viendo cuáles proyectos son los que van a contar con la naturación de azoteas, sin embargo, pese que a la mayoría de nuestros desarrolladores tanto de vivienda de interés social como de interés medio y residencial ya consideran diferentes tipos de naturación, no tenemos una cuantificación de los metros cuadrados que están proponiendo ni cuántos son los desarrolladores.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si alguien más quiere hacer preguntas?

La norma 13, que es la de la naturación de azoteas, así se llama el concepto.

LA C. ING. LAURA ERICA GUZMÁN.- El nombre exacto es la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-013-RNAT2007, que establece las especificaciones técnicas para la instalación de sistemas de naturación en el Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Esta es una norma de reconocimiento a quien ha implementado la naturalización.

LA C. ING. LAURA ERICA GUZMÁN.- Como su nombre lo dice es una norma técnica, nos da los lineamientos que tenemos que seguir. Les explicaba cómo

debemos diseñar nuestro sistema de naturación de tal manera que no sólo mantengamos la vegetación, sino que protejamos nuestro inmueble; si no está bien hecho el sistema de naturación, podríamos tener infiltración de humedad y eso nos va a dañar las losas y nos puede dañar la estructura del edificio. Por eso estuvimos trabajando de manera conjunta.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a pasar a una ronda de preguntas que nos ha suscitado. Diputado Maximiliano, después el diputado Couttolenc.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Buenos días. Quiero agradecer la presencia de las dos funcionarias ante estas Comisiones.

A mí me parece que este tema debería ser fundamental no sólo en la conciencia de los funcionarios y de los constructores en la Ciudad, sino de todos los habitantes, por varias razones. Primero porque hay un déficit de metros cuadrados de áreas verdes por habitante en la Ciudad de México; segundo, por los temas de las implicaciones que tiene el cambio climático; tercero, por los microclimas que ya se generan en la Ciudad de México que provocan las lluvias convectivas en precipitaciones muy abundantes en espacios muy pequeños, con las consecuencias de inundaciones, etcétera, en regiones muy puntuales, y tercer, porque creo que sería la responsabilidad de todos.

No obstante, mi gran cuestionamiento, y no hacia ustedes, sino en general a todos los actores públicos es, qué podemos hacer o cómo podemos hacer algo de manera inmediata para que por lo menos empecemos a instalar azoteas verdes en los edificios públicos, en todos los edificios públicos asentados en el Distrito Federal, no solamente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Secretaría del Medio Ambiente, la administración pública del Distrito Federal con sus Poderes Ejecutivo, Legislativo, que es esta Asamblea, Judicial, pero además somos la Entidad que concentra la mayor cantidad de inmuebles de orden federal, de inmuebles públicos de orden federal y me refiero a desde la Residencia Oficial de Los Pinos, hasta el campus de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Yo creo que sí deberíamos tener pues la conciencia y actuar de manera conjunta con ustedes para que antes de pensar en que sea esto un requisito

en los reglamentos de construcción o en la normatividad para la construcción, podamos implementar algún mecanismo que permita que por ejemplo que el año que entra en todas las instalaciones públicas del Distrito Federal como un primer intento y enseguida en las instalaciones públicas de carácter federal ubicadas en el territorio del a Ciudad de México, pues empezemos a hacer esto ya porque pues llevamos mucho tiempo pensando o discutiendo y buscándole por el tema de los constructores, cuando me parece que en casa podemos empezar con el ejemplo y también creo que se generaría un impacto importante en materia incrementada la superficie, sobre todo en lo que a mí me parece fundamental, en empezar a despertar la conciencia en todos los ciudadanos sobre los beneficios que esto implica.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Yo creo que basado en la norma que ustedes ya tienen y que nos están explicando sobre lo que son las azoteas verdes, esta debería de complementarse con la iniciativa que estamos planteando.

Actualmente nosotros ya tenemos estímulos fiscales que se lograron el año pasado en el Código Fiscal del Distrito Federal a todos los edificios sustentables, ya que se reformó el Artículo 296 del Código Fiscal. Entonces nosotros lo que estamos proponiendo es que a toda casa-habitación que cuente con la azotea verde y que debíamos que especificar de acuerdo a la norma que ustedes ya tienen establecida, tendrá derecho a una reducción anual equivalente al 30 por ciento del impuesto predial, es como estamos marcándolo, ya que ya existe como tal el incentivo fiscal en el Código. Ya lo único que queda es implementarlo para que las azoteas verdes de acuerdo a la normatividad que ustedes tienen y que sean autorizadas por la Secretaría del Medio Ambiente, tengan derecho a este estímulo fiscal ya actual en el Código Fiscal.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Creo que existe una coincidencia total en todos nosotros de la necesidad de detener el deterioro ambiental, de promover acciones que permitan la consolidación y crecimiento de áreas verdes. Pero yo creo quisiera centrar la reunión justamente a la iniciativa que presentó el diputado Couttolenc. Nuestro cuestionamiento es si estamos en posibilidades y hablo aquí en este caso de la Secretaría de

Desarrollo Ambiental, si estamos en posibilidades de certificar que las azoteas sean verdes de acuerdo a la norma que aquí se ha planteado, porque para poder hacer efectivo un estímulo fiscal, necesitaríamos previamente que en una dependencia del Gobierno del Distrito Federal emitiera un certificado donde dice, tales azoteas de la ciudad, de las diferentes delegaciones de la Ciudad de México cumple con el requisito de ser azoteas verdes y entonces sí podría la autoridad fiscal aplicar el descuento en esta iniciativa. Por eso yo concreto la pregunta en este sentido, ¿estamos en posibilidades de certificar o qué necesitaríamos hacer para poder certificar que existen azoteas verdes en el Distrito Federal, que pueden estar sujetas a este descuento?

LA C. .- En relación a esta última pregunta respecto a que si existen un área que certifique, la misma Secretaría de Medio Ambiente ahí sí es competencia de ellos, en el sentido de que ellos son los que lanzan esta norma, quienes la están promoviendo y quienes van a hacer la verificación del cumplimiento.

Sí identificar, les sugeriría nuevamente que inviten a la maestra Tania Miller, que había la necesidad de poder verificar realmente si se está haciendo la construcción o la instalación de la azotea verde conforme a lo que establece la norma para poder dar el incentivo fiscal.

Sí se contempló desde que se estaba desarrollando la norma, no sé si al momento ya se haya implementado algo, también podrían verlo con el ingeniero Alejandro Nissen O. Carranza, es el Director General de Regulación Ambiental, que fueron las dos instancias que participaron y promovieron esta norma por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y quienes podrían decir realmente si ya se ha implementado el mecanismo para hacer la validación de estas azoteas y cómo es que se va a hacer ese seguimiento.

Nosotros nuestro trabajo se limitó quizá un poco a participar en esta norma, no fue un trabajo que nosotros sacamos, fue un trabajo que saca Medio Ambiente, también derivado de esta certificación que se está buscando de edificaciones sustentables.

La azotea verde o la azotea naturada únicamente es uno de los elementos que se consideran para la certificación de las edificaciones sustentables, pero sí se

vio la necesidad de la norma, como les iba a explicar, con la finalidad de proteger tanto al inmueble como a los inquilinos y de que los sistemas realmente cumplieran con el objetivo ambiental y psicológico y con todo este tipo de objetivos que nosotros ya brevemente mencionamos, para eso se va generando, ahí sí sería con ellos.

Sí se tiene definitivamente que implementar mecanismos, ahí sí no hay otra manera de seguimiento. Seguramente ellos ya tienen algo muy trabajado porque la norma la estuvimos viendo en 2008, si mal no recuerdo, desde 2007 empezamos y en 2008 fue que ya se aprobó, es decir, fue un trabajo arduo el que se estuvo haciendo atrás de estas norma y sí se consideraron estos aspectos.

En relación a qué podemos hacer para que los edificios del gobierno tengan sistemas de naturación, bueno ahí si me permiten comentarles que el mismo Jefe de Gobierno en 2007, nos invitaba a las distintas dependencias a que instaláramos sistemas de naturación, así fue como SEDUVI decidió instalar el sistema hidropónico, que nos permitía tener la azotea naturada de una manera diferente a lo que se establece a la norma y cumplir el objetivo también de contribuir al mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad que está dentro de las atribuciones de la Secretaría.

Con eso respondo a sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Nos ha ayudado bastante, pero quisiera nada más preguntar una cosa.

Cuando iniciaron el proyecto para poder caminar hacia una norma de certificación, ya para llegar a concluir que se trataba de una norma de certificación nos han ayudado, pero para construir esta a la cual ustedes se sumaron junto con gente de medio ambiente y que ya hemos quedado claro que ya terminó la colaboración de desarrollo urbano y lo demás va a continuar en medio ambiente, pregunta concreta: En el proyecto del Jefe de Gobierno estaba pensado que esta forma o norma que certificada, edificaciones sustentables con la naturación de las azoteas, está pensada conectarla o vincularla con alguna norma de desarrollo urbano para darle condiciones de mayor redensificación a edificios, a construcciones, a hacerle permisible la

optimización más allá del uso de suelo que tiene, ¿o sea hay algún premio para quien cumpla esta norma de certificación en el desarrollo de alguna construcción, llámese de vivienda, llámese de industria, llámese de cualquier tipo de construcción, está pensada para ello? Sí para nosotros tiene que ser de mucha claridad, porque lo que no queremos es repetir un beneficio que haya tenido su naturaleza en la licencia, manifestación de obra o en el paso de su construcción, de sus requisitos, hasta en optimizarle su uso de suelo, y después lo premiemos con un descuento de 30 por ciento en el pago de sus contribuciones fiscales. Duplicamos un beneficio, y de acuerdo a la ley se supondría que no.

Entonces nada más para que no nos vayamos. Si eso está en planes, bueno, entonces podemos hacer un distingo de un universo de beneficiarios de estímulo fiscal y un universo de beneficiarios por optimizar su superficie donde vaya a tener en un futuro una construcción específica.

LA C. LIC. AIDÉ ALICIA MAR ESPARZA.- Primero que nada, yo creo que los confundí y un poco, les voy a aclarar, tenemos dos cosas, uno es la norma de naturación, que es esta norma técnica que nos dice cómo hacer la naturación, que es la número 13; y otra cosa es la certificación de las verificaciones sustentables, son completamente diferentes.

LA C. PRESIDENTA.- La Norma número 13.

LA C. LIC. AIDÉ ALICIA MAR ESPARZA.- La 13 es la de naturación. Es una norma ambiental.

LA C. PRESIDENTA.- Es la naturación de azoteas. Es una norma ambiental.

LA C. LIC. AIDÉ ALICIA MAR ESPARZA.- Es una norma ambiental.

LA C. PRESIDENTA.- Que cumple quién.

LA C. LIC. AIDÉ ALICIA MAR ESPARZA.- Vigila el cumplimiento la Secretaría del Medio Ambiente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Pero quién la tiene? ¿Quiénes son sujetos a cumplir?

LA C. LIC. AIDÉ ALICIA MAR ESPARZA.- Cualquier persona que quiera implementar una azotea verde en un inmueble del Distrito Federal, son quienes

estarían sujetos a cumplir con esta norma si quieren obtener ese beneficio del incentivo fiscal. Así es como se había planteado originalmente.

Por otra parte, respecto a su pregunta de si habría o no habría duplicidad, bueno, considero que no hay duplicidad, sin embargo, como decía bien, habría que establecer exactamente cuáles van a ser los criterios para otorgar este beneficio, porque también es cierto que la Norma 26 que nosotros estamos promoviendo para el desarrollo de vivienda en el Distrito Federal, de vivienda sustentable en el Distrito Federal, dentro de los conceptos de sustentabilidad incluye la naturación de azoteas. No conozco con precisión la norma, pero sé que la incluye.

Entonces sería conveniente que pudiéramos invitar a que estuviera con ustedes un representante de la Dirección General de Desarrollo Urbano que les pudiera explicar exactamente los alcances que tiene esta norma y si hay o no hay beneficios directos por la naturación de azoteas. Eso sí habría que revisarlo, sí se considera como parte de los elementos con los que se contabiliza para decir que la vivienda es o no es sustentable, y si la aplicación de la norma nos permite también ver este aspecto de la densificación del predio, sí tiene otro tipo de implicaciones.

Entonces sí, lo más adecuado sería que alguien de esa Dirección pues sea quien les explicase la norma.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Aquí sí es importante obviamente qué es lo que estamos trabajando en ordenar este tipo de estímulos, porque incluso subimos nosotros también como iniciativa de ley la certificación de edificios sustentables, que actualmente maneja la Secretaría de Medio Ambiente, ya que esta no va de acuerdo a normas internacionales y nosotros por eso estamos también promoviendo el que esta certificación de edificios sustentables sea mucho más acorde a los estándares internacionales, y subimos una iniciativa de ley también en ese sentido. Ver exactamente dónde el Código Fiscal premia exactamente qué cosa.

Donde está perdida un poco la Ley de la Secretaría de Medio Ambiente es, o sea, cómo certifica, o sea, ahorita actualmente logramos el beneficio fiscal para los edificios sustentables, pero no existe el procedimiento para certificar los

edificios sustentables, o sea, ha habido 3 ó 5 en total. Entonces no es realmente una cosa que esté establecida y concreta.

Entonces sí necesitamos, como dicen aquí los diputados, si vamos a establecer este beneficio fiscal que está enfocado y no se repite, sino son para casas habitación, para que pongan sus azoteas verdes en las casas habitación, que es lo que está haciendo todo el país de Japón y que queremos aquí para aumentar esto de bajar el CO2, especificar exactamente la metodología de quién va a ser la persona que va a certificar eso.

LA C. .- En este sentido creo que también sería conveniente revisar el Instituto de Verificación, porque en el momento en que éste entra en operaciones las dependencias, como somos SEDUVI o la Secretaría del Medio Ambiente, perdemos las atribuciones de hacer la verificación, aunque ahorita se están conjuntando muchos elementos que tendrían que estarse considerando para poder ver qué se pueda hacer ese proceso de valoración de la implementación de la azotea verde, en su caso la emisión de este certificado para que puedan hacer efectivo el incentivo fiscal.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna otra pregunta? Guillermo

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Yo más que nada quisiera hacer una recapitulación, a ver si tengo claro el planteamiento.

Es decir, la norma de naturación es un requisito para certificar los edificios sustentables, es uno de los requisitos. ¿Sí es así?

LA C. .- Es que Medio Ambiente es quien hace la certificación de los edificaciones sustentables, realmente no podría asegurársela así tan tajantemente porque ya tiene muchísimo tiempo que revisé este proyecto de la certificación de las edificaciones sustentables. ¿Es uno de los elementos que se considera? Sí, la naturación de azoteas, y para que cumpla y pueda ser considerado dentro de la certificación y le dé un puntaje para obtener su certificación, sí debería de cumplir con lo establecido en la norma técnica de naturación.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, nada más porque son dos temas, por eso preguntaba de los planes.

La Norma 26 es norma de desarrollo urbano y ha construido un concepto de vivienda sustentable. Paralelamente tanto SEDUVI como Medio Ambiente se dieron a la tarea de que no podía ser solamente un asunto de discurso que viniera en la norma sino cómo hacían que efectivamente se certificase o se comprobara de alguna manera que la vivienda que hace alusión la Norma 26 efectivamente responsable a una vivienda sustentable, porque la Norma 26 es una medida de redensificación de tu uso de suelo, ese es el premio.

O sea, tú compruebas que tu construcción va a ser sustentable, de edificación sustentable. ¿Cómo la compruebas, que lo que vas a construir ahí corresponde a la norma de certificación? O sea, voy a tener sistemas de sustentabilidad en mi vivienda, por lo tanto tengo derecho a construir un piso más o dos pisos más o a eliminar porcentaje de área libre, porque no llevo abajo sino mi área verde la traslado a la azotea, por eso es importantísimo la certificación, porque habla de redensificación, pero esa es la Norma 26.

La Norma 13 es una norma ambiental. ¿Cuál es el estímulo, el premio en la aplicación de la Norma 13, quiénes son los sujetos que tienen que cumplir la Norma 13 y a razón de qué? Esa es la parte que a nosotros nos sigue quedando confusa, más allá de que ya se tenga el instrumento que certifique ambas cosas, para nosotros sí es importante porque de ahí dependemos de que estemos en condiciones de que sea terrenal un estímulo fiscal para azoteas verdes, o le llamaremos edificios sustentables, o no sé cómo, pero si nos amplían un poquito nuestra información vamos ayudar a tener más claro qué podemos hacer.

LA C. .- Lo de la Norma 26 y la certificación de edificaciones sustentables tampoco es lo mismo, porque la certificación de edificaciones sustentables está orientada a cualquier tipo de edificación en el Distrito Federal, no necesariamente vivienda; la Norma 26 sí está enfocada única y exclusivamente a lo que es vivienda.

La Norma número 13 de Medio Ambiente, que nos da las especificaciones técnicas para la naturación de azotea, como está diseñada es para dar las características técnicas que deberá cumplir el sistema de naturación, es como nuestra guía, cómo voy a hacer la azotea verde, que características tendrá que tener y el incentivo pues está destinado a la personas que la implementen

conforme a la Norma es opcional, sino uno quiere naturalizar su azotea y lo quiere hacer conforme a la Norma, podrá en teoría obtener el beneficio fiscal y si no quieren naturalizar su azotea, no es obligatoria realmente la aplicación de la Norma, como que todos tengamos que naturalizar ahora nuestra azotea desde que se emitió esta Norma, así no funciona, quien quiera naturalizar y lo haga conforme a la Norma, podrá ser sujeto en su caso de un beneficio fiscal; pensar en una reducción de los impuestos del predial, así es como se había planteado en la Norma, que creo es lo que estamos discutiendo ahorita.

Actualmente no sé decir realmente qué es lo, necesitamos chocarlo con Medio Ambiente.

LA C. PRESIDENTA.- Ella nos aclaró tantas Normas son diferentes, Norma 26, Norma de Vivienda Sustentable, Norma 13, son las características técnicas, guías para obtener la certificación de la naturalización de la azotea.

Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Digamos para unas macetas, si yo pongo unas macetas no estoy cumpliendo obviamente con la Norma, no tengo derecho al incentivo fiscal.

LA C. PRESIDENTA.- A ver ¿tu tienes alguna pregunta?

Le vamos a dar el uso de la palabra al diputado Couttolenc.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Yo creo que ahorita tenemos la normatividad para las azoteas verdes y tenemos el estímulo fiscal autorizado en la parte fiscal; o sea nada más es hacer la ley para que ya se junten las dos cosas ¿no?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más que tenga alguna duda?

Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Yo insisto nuevamente. Entonces, si aprobáramos esta iniciativa tendríamos que estar seguros por responsabilidad legislativa que va a haber la capacidad de certificar que estas azoteas cumplan con la Norma 13, eso sería nada más lo que plantearíamos para que no fuera a quedar como una iniciativa que después no tiene una respuesta adecuada.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, faltaría, nos ha servido muchísimo la presencia y no les he agradecido su asistencia, muchísimas gracias de la participación de las funcionarias de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, pero hace falta agotar la reunión de quien tiene en su encargo la aplicación de la Norma y en este caso necesitamos respuestas a un cuestionario más amplio que no hemos preguntado.

La primera tendría que ver y yo creo que ya tienen elementos, porque ya hay una guía, porque tienen condiciones específicas ¿Qué costo tiene el cumplimiento de la Norma 13 que lleva consigo a obtener la certificación para que podamos tender congruencia con el porcentaje de descuento como estímulo fiscal, hacerlo permanente, hacerlo por una vez, que es parte de la naturaleza de la propuesta que nos ha presentado el diputado Couttolenc y que tiene ya análisis sobre el peso económico y por lo tanto la ayuda que lo vincula con el impuesto predial directamente?

Entonces, yo me doy a la tarea junto con al diputado Couttolenc de que busquemos la reunión con el ingeniero Alejandro Nissen que es Director General de Regulación Ambiental, que es el que tiene a su cargo la regulación de la Norma 13.

Entonces, lo invitamos a reunión pronta, él es de la Secretaría del Medio Ambiente y algún funcionario más de la Secretaría de Medio Ambiente para que nos acompañen en la siguiente reunión y ya estemos en condiciones de dictaminar.

LA C. .- Nos permitiría además sugerir que fuese la maestra Tania Müeler, que es quien ha estado dando seguimiento a esta implementación de las azoteas verdes, ella es la directora de Bosques Urbanos.

LA C. PRESIDENTA.- Pues les agradecemos enormemente. Ya no vale la bienvenida después de terminar, pero espero que no haya faltado al protocolo y les agradecemos enormemente la contribución a aclararnos un espectro de información del cual no somos especialistas.

Gracias y con eso damos por terminada la reunión.

